

*“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”*

**ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
ÓRGANO DE GOBIERNO  
PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE**

**29 DE MAYO DE 2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:35 horas del 29 de mayo de 2013, previa convocatoria de 22 de mayo del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la Sala de Juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el último piso de la Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Segunda Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, presidenta del Órgano de Gobierno. Se contó con la asistencia de los siguientes consejera y consejeros independientes, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor **ADOLFO ERNESTO ARRIJOA VIZCAÍNO**, maestro en derecho **JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ**, contador público **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE**, licenciada **TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ** y maestro **JORGE SALOMÓN NARVAEZ HASFURA**. Como invitados permanentes, en términos del artículo 18, cuarto párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente se contó con la presencia de: maestra **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**, Subprocuradora de Cultura Contributiva y Coordinación Regional, licenciado **RICARDO EVIA RAMÍREZ**, Secretario General y maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO**, Coordinador General Ejecutivo. Asimismo como invitados por la naturaleza de los asuntos a tratar durante la sesión, en términos del artículo 18, tercer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, asistieron el licenciado **GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA**, Director General de Administración y el maestro **ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS**, Director General de Planeación y Evaluación Institucional. La maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** actuó como Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno y la licenciada **ANA CECILIA DI COSTANZO ARMENTA** como Prosecretaria de dicho Órgano, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. **BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y DEMÁS INVITADOS.** La Presidenta del Órgano de Gobierno dio la bienvenida a los consejeros independientes, invitados permanentes y demás invitados, agradeciéndoles su presencia a la sesión.

- II. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** Con fundamento en los artículos 12, párrafo sexto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, párrafo primero y 44, fracción X de su Estatuto Orgánico, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, se apreció la asistencia de la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se declaró la existencia de quórum legal necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Se informó que el Consejero Independiente, contador público **CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ** avisó oportunamente a la Secretaría Técnica de su imposibilidad para asistir a la sesión, razón por la que en términos del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se convocó a su suplente, contador público **RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI**, quien también informó oportunamente que le sería imposible asistir.

**Habiendo quórum legal, se declaró instalada a las 8:38 horas la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2013.**

- III. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura de la propuesta del orden del día que se anexó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del orden del día.**

Con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 24 y 44, fracción XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno, que se les dio a conocer en la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el orden del día relativo a su Segunda Sesión Ordinaria.**

- IV. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2013.** Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de su Primera Sesión Ordinaria** celebrada el 6 de marzo de 2013, que se hizo de su conocimiento a través del **anexo 1** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del Acta de su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2013.**

Acto seguido y con fundamento en los artículos 12, párrafos sexto y séptimo y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, primer párrafo, 20 primer párrafo, 21 y 44, fracciones VI y XI de su Estatuto Orgánico, se sometió a votación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la aprobación del **Acta de su Primera Sesión Ordinaria** celebrada el **6 de marzo de 2013**. Se informó que formaba parte integrante de dicha acta, la correspondiente Acta de Acuerdos adoptados en esa misma sesión.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el Acta de su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 6 de marzo de 2013, así como, el Acta de Acuerdos adoptados en dicha sesión y que forma parte de la misma.**

- V. **ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO.** Con fundamento en el artículo 44, fracción III del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, la Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** informó el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno, lo que se hizo del conocimiento de sus integrantes a través del **anexo 2** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

Con relación al Acuerdo adoptado en la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 30 de mayo de 2012, relativo al **Programa de Comunicación Social**, informó que los contenidos de la campaña de comunicación social habían sido sometidos tanto a la aprobación de la Secretaría de Gobernación como de Presidencia (SEGOB), que por tratarse de un año electoral la SEGOB había solicitado al Instituto Federal Electoral (IFE) un permiso de excepción a la veda electoral, y que el IFE había autorizado que la Prodecon difundiera su campaña en radio y televisión en los catorce Estados de la República en donde se realizarían procesos electorales durante el 2013, por lo que en breve la oficina de la Presidencia de la República estaría aprobando los contenidos de la campaña de comunicación social, razón por lo cual el Acuerdo se encontraba en **proceso**. Por lo que hacía al Acuerdo **SO2/OG/ST/05/2012** relativo a la publicación de las actas de acuerdos de las sesiones del Órgano de Gobierno en la página electrónica oficial de Prodecon, se informó que ya se encuentran publicadas las relativas al año 2012 y que cada vez que se aprobara formalmente y firmara por los consejeros alguna otra Acta, se solicitaría su publicación, por lo que el Acuerdo implicaba una **actividad continua**. En lo referente al acuerdo **SO1/OG/ST/04/2013-A** por el que se aprobó el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y se abrogó el diverso, aprobado el 30 de mayo de 2012, se informó que el mismo fue publicado el 3 de abril de 2013, en el Diario Oficial de la Federación, por lo que

se daba por **concluido**. Por lo que hacía al acuerdo **SO1/OG/ST/06/2013-A**, a través del cual se determinó llevar a cabo la siguiente reunión informal para el 26 de junio de 2013 a las 8:30 horas, en lugar de las 15:00 horas, se informó que la Secretaría Técnica, a través de correo electrónico y por oficio notificado en las oficinas de los consejeros, había informado del cambio de horario de la segunda reunión Informal del Órgano de Gobierno, quedando **concluido** el acuerdo de referencia.

**Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados.**

- VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, CON CIFRAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012; ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 8 fracción XII, 12 fracciones I, II, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracción II, 16, fracción IV, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno para su aprobación y autorización de publicación, **los estados financieros dictaminados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012**, los cuales se hicieron de su conocimiento a través del **anexo 3** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

Los integrantes del Órgano de Gobierno realizaron diversos comentarios en relación al informe de auditoría de los estados financieros dictaminados y sugirieron que se consultara con el auditor la posibilidad de que en el ejercicio de su atribución de emitir informes de control por eventos posteriores a la auditoría de los estados financieros, se aclarara que a la fecha de emisión del dictamen de estados financieros por el ejercicio 2012 de la Prodecon, el organismo ya disponía de un sistema contable integral, que registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, que genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles periódicos y comparables.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente Acuerdo:**

#### ACUERDO SO2/OG/ST/01/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 12, fracciones I y II, sexto párrafo, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como, en los artículos 5, apartado A, fracción II, 15, fracción II, 16, fracción IV, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo y 21, primer párrafo del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, los **estados financieros dictaminados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012** y autoriza la publicación de los estados financieros del ejercicio referido en el Diario Oficial de la Federación.

- VII. **SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013 DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO.** La Secretaria Técnica, maestra **ERIKA BERLANGA TORRES** señaló que en atención a la sugerencia del Consejero **CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE** de que se realicen evaluaciones parciales al Programa Anual de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, a efecto de conocer el desempeño de las diferentes unidades administrativas de la Procuraduría, la Dirección General de Planeación y Evaluación Institucional había realizado un **informe ejecutivo de evaluación al Programa de Trabajo 2013** de la Prodecon, correspondiente al primer trimestre del 2013, el cual se hizo de su conocimiento a través del **anexo 4** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013. Acto seguido se le cedió la palabra al maestro **ALI LÓPEZ CASTELLANOS**, Director General de Planeación y Evaluación Institucional, quien explicó brevemente a los integrantes del Órgano de Gobierno el resultado de la evaluación realizada, destacó que se habían desglosado las líneas de acción específicas por cada Subprocuraduría y que en casi todas ellas se obtuvo como resultado un coeficiente de avance superior al programado.

Los integrantes del Órgano de Gobierno realizaron diversos comentarios relacionados con el informe ejecutivo de evaluación del Programa de Trabajo presentado, y sugirieron que en los subsecuentes se asentaran notas aclaratorias, para en su caso justificar o explicar el desempeño obtenido. Asimismo señalaron la conveniencia de que la Procuraduría revise periódicamente las métricas de medición de desempeño establecidas en el Programa de Trabajo, con base en los resultados de las evaluaciones que se realicen del mismo, a efecto de asegurar que las metas fijadas sean acordes con los objetivos de la Prodecon, y en su caso estar en posibilidad de replantearlas, siempre con la finalidad de brindar un mejor servicio a los contribuyentes.

Respecto a este punto los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del informe ejecutivo de evaluación del Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al primer trimestre del 2013, con las observaciones y sugerencias vertidas.

- VIII. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA DENOMINACIÓN, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 8, fracciones I, XI y XII, 12 fracciones I, II, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 3, 5, apartado A, fracciones I y II, 15, fracción XVIII, 16 fracción VII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 49 de su Estatuto Orgánico, sometió a la consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del *“Acuerdo por el que se establece la denominación, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”*, el cual se hizo de su conocimiento a través del **anexo 5** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:**

**ACUERDO SO2/OG/ST/02/2013-A**

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 12, fracciones I, II, sexto párrafo, y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como, en los artículos 3, 5, apartado A, fracción II, 16 fracción VII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 49 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, el *“Acuerdo por el que se establece la denominación, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente”*.

- IX. **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO, LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS DELEGADOS ESTATALES, HECHOS POR LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE: MTRA. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ, PARA LA DELEGACIÓN OAXACA Y MTRO. VÍCTOR MANUEL GUERRERO DAW, PARA LA DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO.** La Procuradora de la Defensa del Contribuyente y Presidenta del Órgano de Gobierno, licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, con fundamento en los artículos 2, 6, fracciones I y II, 8, fracción XII, 12 fracciones I y II, y 13, fracción VI de la Ley

Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 3, 5, apartado A, fracciones I y II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 50 de su Estatuto Orgánico, sometió a la aprobación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, los nombramientos de los Delegados Estatales de Oaxaca y Estado de México, realizados por ésta. Se señaló que las fichas técnicas que contenían el perfil curricular de los referidos delegados, se hicieron del conocimiento de los integrantes del Órgano de Gobierno a través del **anexo 6** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 22 de mayo de 2013.

**Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobaron los siguientes acuerdos:**

#### ACUERDO SO2/OG/ST/03/2013-A

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 2, 6, fracción II, 12, fracciones I, II, sexto párrafo, y 13, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como, en los artículos 3, 5, apartado A, fracción II, 16, fracción VIII, 18, primer párrafo, 20, primer párrafo, 21, primer párrafo y 50 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, aprueba por unanimidad de votos, los **nombramientos y designación** realizados por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente de los siguientes delegados:

- Maestra Bárbara García Chávez, Delegada en el Estado de Oaxaca, con sede en la ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
- Maestro Víctor Manuel Guerrero Daw, Delegado en el Estado de México, con sede en la ciudad de Toluca, Estado de México.

#### ACUERDO SO2/OG/ST/04/2013-A

El Órgano de Gobierno acordó que una vez que la Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente realice el nombramiento de algún Delegado, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 50 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría, la Secretaria Técnica del Órgano de Gobierno remitirá vía correo electrónico a los consejeros independientes, los datos curriculares del Delegado, a efecto de que expresen su opinión.

**X. ASUNTOS GENERALES.** En asuntos generales se trataron los siguientes temas:

- a) Inauguración de próximas delegaciones estatales de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.** La maestra **MINERVA HERNÁNDEZ RAMOS**, Subprocuradora de Cultura Contributiva y Coordinación Regional informó a los consejeros de las próximas inauguraciones que se tenían programadas, señaló que se tenían tres fechas definidas, siendo éstas: el 10 de junio para la Delegación de Tabasco, con sede en la ciudad de Villahermosa; 19 de junio, para la Delegación Morelos, con sede en la ciudad de Cuernavaca,

y 25 de junio para la Delegación Campeche, con sede en la ciudad de Campeche. Indicó que para Tabasco y Campeche ya se habían designado a los delegados, y se estaba por definir el de Morelos. Además, señaló que para el mes de julio se tenían contempladas las inauguraciones de las delegaciones en los estados de Coahuila, con sede en la ciudad de Torreón; Sinaloa, con sede en la ciudad Culiacán y Tamaulipas, con sede en la ciudad de Tampico, acotó que las fechas estaban por definirse, pues se estaban empatando las agendas de la titular de la Procuraduría con las de los gobernadores.

- b) Reuniones periódicas de Prodecon con el SAT.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, informó que Prodecon seguía en permanente colaboración institucional y de respeto con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ya que continuamente se reunía con el Jefe del SAT y con los Administradores Generales; indicó que cada semana los Subprocuradores de Prodecon mantienen mesas de trabajo con el Administrador General Jurídico lo que había permitido que se resolvieran varios asuntos.
- c) Reunión de la Titular de la Prodecon con el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA** mencionó que se había reunido con el doctor Miguel Messmacher, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con quien platicó sobre posibles temas en donde la Procuraduría podría apoyar para la reforma fiscal; acotó que dichos temas eran relacionados con procedimiento y no así con política de ingresos, y que en cuanto hubiera alguna definición de dicha agenda se les presentaría. Preciso que Prodecon únicamente se sumaría a las mesas que convoquen las autoridades hacendarias para efectos de la reforma fiscal y que serían ellas las que presentarían el paquete de reformas ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, con posterioridad a que se llevaran a la mesa política del Pacto por México.
- d) Cartas invitación del SAT, con una leyenda de Prodecon.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, comentó que en ejercicios anteriores el SAT había enviado cartas invitación, a través de las cuales solicitaba a los contribuyentes se regularizaran en el pago de impuestos, con respecto a las cuales Prodecon recibió algunas quejas; señaló que en esta ocasión el Jefe del SAT, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez y el Administrador General de Servicios al Contribuyente, licenciado Guillermo Valls Esponda, aceptaron que Prodecon diera su punto de vista en la elaboración de dichas cartas, y resaltó que en todas las cartas invitación que emita el SAT, se incluirá una leyenda que señalará que si el contribuyente requiere asesoría o incluso apoyo para promover un medio de defensa, acuda a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para lo que también se agregará la página web y el número lada sin costo de Prodecon, lo que refirió, destacaba la excelente disposición de

los servidores públicos del SAT, ya que a los particulares que reciban una carta invitación, se les daría la opción de acudir al área de Servicios al Contribuyente del SAT o a Prodecon.

- e) **Publicación de la tesis aislada que declara inconstitucional el artículo 160, segundo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, informó que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación había otorgado un amparo por unanimidad de votos, en favor de contribuyentes patrocinados por Prodecon, al considerar inconstitucional el artículo 160, párrafo segundo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por transgredir principios tributarios de proporcionalidad y equidad; refirió que la tesis podía ser consultada en la página electrónica de la Corte. Además señaló que tal circunstancia había resultado muy satisfactoria para la Procuraduría, ya que se trataba de pequeños ahorradores que en un año calendario no lograban obtener cien mil pesos por concepto de intereses reales, lo que en términos del artículo citado les impedía presentar declaración anual, y se les consideraba el impuesto retenido como definitivo.
- f) **Evento SAT-PRODECON de simplificación fiscal y transparencia, el 21 de junio de 2013 en la ciudad de Guadalajara.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, comentó que el próximo 21 de junio del presente año, en la ciudad de Guadalajara, participaría con el Jefe del SAT, licenciado Aristóteles Núñez Sánchez, en una mesa de diálogo con el tema: “*simplificación y transparencia*”, para lo que solicitó a la Secretaría Técnica enviara las invitaciones correspondientes a los consejeros.
- g) **Posicionamiento de Prodecon en torno a la reforma fiscal.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, señaló que Prodecon ha estado posicionando temas para la reforma fiscal, como fue el caso de “*Los diez puntos de Prodecon para la seguridad jurídica del empresario*” que se presentó el 28 de mayo pasado en una mesa de diálogo; señaló que el 28 de junio se presentaría otro tema rumbo a la reforma fiscal, relativo a “*Derechos Fundamentales de las personas físicas contribuyentes*”, foro en el que el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Fernando Franco González Salas, nos honraría con una conferencia magistral sobre el tema, para posteriormente continuar con un panel de expertos en la materia, al que han confirmado su asistencia el Senador Armando Ríos Piter, el doctor Javier Laynez Potisek, Procurador Fiscal de la Federación, y el maestro Rodrigo Muñoz Serafín, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Fiscal.
- h) **Recomendaciones.** La licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, informó que estaba por emitirse una Recomendación de problemas sistémicos de carácter general y que conforme al Estatuto Orgánico se daría a conocer a los integrantes del Órgano de Gobierno una vez que se tuviera lista; acotó que era relativa a inmovilización de cuentas bancarias. Además explicó, que sin que se afectara la autonomía de la Procuraduría y sin que el SAT

perdiera su interés de recaudar conforme a derecho, las recomendaciones que estuvieran por emitirse serían comentadas con el SAT a efecto de que dicho órgano desconcentrado pudiera analizar de qué forma pudiera ayudar al contribuyente y en este sentido que las mismas sean prácticamente aceptadas, aclarando que las recomendaciones seguirían la línea original con la que fueron proyectadas.

- i) **Trabajos recibidos con motivo del Concurso de ensayo “Retos y perspectivas para una nueva cultura contributiva en México”.** El maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO** comentó que con motivo del primer concurso nacional de ensayo: “Retos y perspectivas para una nueva cultura contributiva en México”, se recibieron 64 trabajos, los cuales señaló, estaban en la fase de calificación de contenido por parte de un jurado integrado por personas de reconocida trayectoria profesional como es el caso del Consejero del Órgano de Gobierno, doctor Adolfo Ernesto Arriola Vizcaíno, el Administrador General de Servicios al Contribuyente, licenciado Guillermo Valls Esponda, el Magistrado Manuel L. Hallivis Pelayo y la doctora Gabriela Ríos Granados Coordinadora del Área de Derecho Tributario en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Refirió que se llevaría a cabo una ceremonia de premiación a la que estaban cordialmente invitados. Finalmente señaló que ya se encontraba en la página electrónica oficial de Prodecon, así como en la página oficial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esto derivado de una colaboración interinstitucional, la convocatoria al “Primer Concurso Nacional de Dibujo Infantil Prodecon con el tema: Contribuye con México”.
- j) **Cobro indebido durante el proceso de importación de automóviles usados en la aduna de Ciudad Juárez.** El maestro **CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO** informó que en la Delegación Regional Norte Centro I, con sede en Chihuahua, se recibió una queja por parte de una asociación, en la que aducían que al realizar trámites de importación definitiva de vehículos usados, se les cobraba una cierta cantidad en dólares, a la que inclusive se le desglosaba el IVA, también en dólares, como requisito previo a la importación definitiva. Indicó que el Delegado llevó a cabo acciones de investigación, derivado de las cuales se detectó que estaba involucrado personal de Banjercito, servidores públicos del SAT, entre otros. Explicó que al respecto hubo notas de prensa en la región y que hasta el momento ninguna autoridad había sostenido la legalidad del cobro referido. Agregó que por la importancia y trascendencia que pudiera llegar a tener en las zonas fronterizas del país, Banjercito solicitó que se reasumiera la competencia por parte de áreas centrales, para continuar con la investigación, informó que se había instalado una mesa de trabajo con el SAT y Banjercito para tratar el tema. Finalmente señaló que a raíz de la intervención de Prodecon, el pago que anteriormente era obligatorio, ahora era voluntario.

XI. **Clausura de la sesión.** La presidenta del Órgano de Gobierno licenciada **DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA**, agradeció la presencia de la Consejera y Consejeros, invitados permanentes y demás invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y al no haberlo, se levantó la Segunda Sesión Ordinaria a las 10:35 horas del día de la fecha.-----

--- o0o ---